



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50627012300310165487900100001030000052207179297131

Factura electrónica: 00100001030000052207

NC No. 52207 |

Contado() Credito(X) |

Moneda: CRC |

Tipo cambio:
578.18

30-01-23

Cliente

Condición de pago

LOGISTICA ADUANAL HIDALGO HERNANDEZ SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de emisión: 30-01-23

Contacto: **Leonardo Hidalgo C.**
Telefono: 27588286/27588286/89263572

Fecha de vence: 30-01-23
Porcentaje Comisión: 3.00%

Calle 2, Avenida 2, Limón Centro Bulevar altos de tienda la Bonita Limón, Limón

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripcion de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - PAGOS A NAVIERAS, AEROLINEAS Y TRANSPORTE	1	€58,103.00	€7,553.39	€65,656.39
2	RUBRO DE COMISION	1	€1,969.69	€0.00	€1,969.69

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	41315	Subtotal:	€60,072.69
BL No.:	BF-1702-EHBL	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:		IVA:	€7,553.39
Trámite:	DESCONSOLIDACION	Total:	€67,626.08
Aduana:	LIMON	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	RECYCLABLE TEXTILE MANAGEMENT	Saldo pendiente:	€67,626.08

Observaciones

Se anula el documento electrónico #52180 / recibo #41315 / Nota de crédito#52207

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación